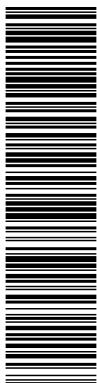


DOCUMENTO ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432084 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A160439E33BE2D7C26B6C66E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS
Doña Ana López Ortiz (PP)
Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP)
Don Eduardo Rico Tejada (PP)
Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE)
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña)
Doña M^a Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA
Doña Ernestina Hernández Rodríguez (PP)
Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE)

SRA. SECRETARIA
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

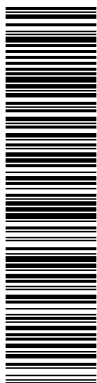
ORDEN DEL DIA

- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- II. **APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS (CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR INVERSIONES CON OPERACIÓN DE CREDITO).**
- III. **APROBACION, SI PROCEDE, AUTORIZACION CESION A LA JEX A RAVES DE LA CONSEJERIA COMPETENTE EN MATERIA DE COORDINACION POLICIAS LOCALES, PARA SELECCIÓN AGENTE POLICIA LOCAL POR SITEMA DE TURNO LIBRE A TRAVES DE TRIBUNAL UNICO.**
- IV. **APROBACION, SI PROCEDE, EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES POR INCUMPLIMIENTO CONTRATOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS.**

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A160439E33BE2D7C26B6BC6E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de nueve** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022, pasando a ser definitiva.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS (CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR INVERSIONES CON OPERACIÓN DE CREDITO).

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 15 de diciembre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto que con fecha 12 de diciembre de 2022, desde Alcaldía se presentó su propuesta de inicio de expediente en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la modificación de Créditos, en su modalidad de Créditos Extraordinarios, con Cargo a operaciones de crédito.

Visto que existen gastos por operaciones de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a una operación de crédito.

Visto que con fecha 12 de diciembre de 2022, se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 12 de diciembre de 2022, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

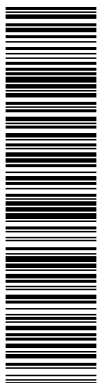
Visto que con fecha 12 de diciembre de 2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 12 de diciembre de 2022, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a dar lectura al siguiente escrito:

"En cuanto al Plan de Crédito Local que se le ha concedido a este ayuntamiento expresar como ya dijimos en la comisión informativa que aunque el gobierno suspendió la reglas fiscales para los años 2020, 2021 a causa de la pandemia, también para el 2022 esto ha supuesto el que los ayuntamientos podrían recurrir sin límites a los remanentes de tesorería. En estos años hemos procurado no hacer inversiones con estos remanentes ya que de ninguna manera queríamos que pudiera afectar de manera negativa a la solvencia financiera de nuestro ayuntamiento. Me consta que no son muchos los pueblos que cumplen con todos estos requisitos a la hora de poder solicitar estos planes de créditos. Que se lo concedan al ayuntamiento de Granja se ha logrado entre otras cosas por tener aprobado el presupuesto, con una liquidación de ahorro neto positivo, por estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, cumpliendo además, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

Nos lleva a esto también el que los préstamos que pidieron ustedes tanto del pago a proveedores que ascendía a 96.000, 46 Euros finaliza en mayo del 2023 así como el de la depuradora de 45.000 euros que se pidió a Diputación lo hará en el 2025. También el préstamo de financiación del 2008 de 435.962 euros termina de pagarse este año.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 736900A01F2784A160439E83BE2D7C28B6C68E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022



El terminar de pagar los préstamos supone un total de ahorro en 2023 de 28.000 euros

Todo esto unido a que consideramos una necesidad la sustitución del suelo del Polideportivo por estar en muy malas condiciones siendo un lugar de gran actividad deportivas, y que hace más de dos años que queremos hacerlo como demuestra la memoria, también lo son tanto los nichos como los columbarios, no olvidando que tuvimos que hacer 32 nichos al inicio de nuestra legislatura con una inversión de 18. 486 euros así como ir adecentando las calles de nuestro Cementerio Municipal que la mayoría de ellas están en cemento y en muy malas condiciones, con todo lo anteriormente expuesto creemos que nos podemos permitir sobradamente solicitar este crédito para hacer inversiones necesarias para nuestro pueblo. Y que por supuesto consideramos que es mucho mejor hacerlo así con el plan de crédito local de diputación, donde se reducen todos los costes financieros, o sea, son préstamos con interés subvencionado por Diputación, lo que no supone un coste adicional, además, nos dan todas las facilidades y no afecta para nada a la solvencia del ayuntamiento como por el contrario hubiera sido si lo hubiéramos hecho con el remanente que podríamos haber gastado.

Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos"

Seguidamente, el Portavoz del Grupo PSOE da lectura al siguiente escrito argumentando el voto en contra de su equipo:

"El Grupo PSOE en referencia a este punto y antes de su aprobación quiere expresar lo siguiente:

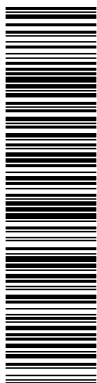
Entendemos que para solicitar el Crédito del que estamos hablando a la Excelentísima Diputación de Badajoz, no se necesitaba acuerdo plenario previo. Creemos, y tal vez hubiera sido el deseo del resto de Grupos, que, aunque no fuera necesario, se debería haber llevado a Pleno y oído lo que los demás opinaban. Nos parece un poco extraño, y no es que pensemos mal, que se hayan incluido este punto para ser aprobado en un Pleno, digamos, extraordinario", ya que en este mes de diciembre, por tradición, no se celebra dicha sesión. Si ya, desde mediados de año se sabía de esta solicitud, y posterior concesión, no entendemos por qué no se hizo en plenos anteriores.

Nos parece totalmente inoportuna e innecesaria la petición de este crédito. Están hipotecando a ese Ayuntamiento diez años, o lo que es lo mismo, para dos legislaturas y media de otra. Le están dejando una buena herencia a los que están por venir para gestionar con eficiencia los recursos públicos. Mire usted, el político que tiene prudencia y cuida las instituciones, siempre será un buen político, aunque no guste a muchos, pero quien las ignora, y mira más por los votos y su partido, apenas tendrá un hueco en la historia.

Decimos que nos parece inoportuna, porque han pasado ya tres años y medio de legislatura, y a cinco meses de unas elecciones, tiempo han tenido durante el mismo para pedir este crédito si era tan necesario. Ahora, como entenderá, tanto nosotros, como aquellos que tienen dos dedos de frente, solo podemos entender que están haciendo una buena campaña electoral.

A lo de inoportuno, seguía diciendo innecesario ¿Por qué? Porque a nuestra pregunta de en qué se iba a invertir, solo nos han dicho que el cambio de la pista del polideportivo, arreglo de algunas calles del Cementerio Municipal, arreglo de algunas calles de la localidad,....No sabemos la relación exacta de obras de inversión por valor de esos 120.000 euros. Obras que a nuestro entender no son urgentes y que no justifican para nada la petición de este crédito, ya que las mismas, se pueden ir realizando con los programas de Diputación de Badajoz, AEPSA o

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A1604339E33BE2D7C26B6C66E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

Junta de Extremadura. Es cuestión de ir priorizando, y no querer realizar en cinco meses lo que ha podido realizar en 3 años y medio.

Lo más preocupante para nosotros, es que tal y como está la situación económica, es, que pasaría si dentro de meses, un año o a saber, se plantea una situación urgente en la que el Ayuntamiento no la pueda afrontar y haya que solicitar un Crédito y no se pueda materializar por lo ya comprometido.

Igualmente nos sorprende la contestación de algunos de sus concejales, quizás la suya también, de que este Ayuntamiento se lo puede permitir, y no pasa nada, por tener que amortizar anualmente de 12 a 13.000 euros por un periodo de 10 años.

Pero realmente lo que más nos llama la atención, es su comportamiento ético. Las virtudes de un buen gobernante están vinculadas a la persona, y también, como hemos dicho anteriormente, a su comportamiento ético. Durante ocho años se dedicó a criticar duramente la solicitud por parte de este que le habla, alcalde en ese momento, de la solicitud de un crédito para pago a proveedores nada más tomar posesión del cargo, totalmente necesario y obligatorio, no por mi gusto, ni para hacer obras, sino para sanear las cuentas de este Ayuntamiento, para poder afrontar pagos a proveedores, sueldos a empleados, y sobre todo, controlar los diferentes Servicios Públicos, todos excesivamente deficitarios.

Todo ello nos llevó a no poder efectuar lo prometido a nuestros electores y vecinos en el programa electoral. Evidentemente, para satisfacer nuestro ego, no íbamos a hacer oídos sordos y gastar imprudentemente. Los conocimientos que se nos exigen a los políticos, no son ni deben ser nunca técnicos. Debemos apoyarnos en la estructura y solicitar el informe correspondiente de los expertos. Y oírlos y entenderlos, eso sobre todo. Y eso es lo que hicimos, tanto yo, como el Equipo de Gobierno.

Ahora, que ya lleva gobernando casi una legislatura, habrá tenido tiempo de comprobar que lo que decimos e hicimos era la verdad y necesario. Prefirió hacer oídos sordos creerse lo que otros le decían, inocentemente, o maliciosamente, instalarse en su verdad, y no creer ni tan siquiera, a los expertos.

Ahora ha llegado el momento en el que a nuestro entender está haciendo lo mismo, bueno lo mismo no, peor, ya que lo que está haciendo usted, con el apoyo de su Equipo de Gobierno, es lanzar una Campaña Electoral con el dinero de todos los Granjeños.

Todavía recordamos su actitud y proceder durante las pasadas campañas electorales. Nos obligó a suspender actividades durante la Semana Cultural y acusarnos de que lo hacíamos electoralmente, cuando todo el mundo sabe de la diversidad de actividades que se programaban anualmente en esas fechas. Por cierto, actividades que ustedes siguen haciendo y copiando, porque hasta año tras año siguen repitiendo los textos que se venían utilizando en diferentes actividades y programas.

Llegados a este punto, sólo nos queda hacerle una pregunta: ¿Realmente no le da vergüenza, haber pedido este crédito, haber hipotecado a este Ayuntamiento durante los próximos diez años para llevar a cabo las obras de su programa electoral?

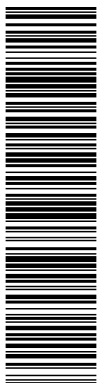
De haber tenido conocimiento en su tiempo de esta solicitud, y haber solicitado apoyo plenario, evidentemente habríamos votado en contra. Por ello, y no le llamara la atención, (de todas formas, no va a servir para nada), que este punto también lo vamos a votar en contra.

Un consejo o una reflexión que hace un poco referencia a lo que decía Victoria Camps:

El político que proclama una cosa y después hace lo contrario, ahora porque ha cambiado su situación, carece de persuasión, porque no se muestra coherente con los principios que proclama. Tener el coraje de reconocer que uno se ha equivocado, es otra forma -insólita en política- de mostrar la propia integridad.



DOCUMENTO _ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A160439E83BE2D7C26B6BC68E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



Para finalizar le vuelvo a pedir prudencia y control en el gasto, los vecinos de Granja se lo vamos a agradecer, de lo contrario, se lo harán pagar en las urnas.

*El Portavoz del Grupo PSOE
Fdo. - Felipe Gahete Alfaro*



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

A continuación, el Portavoz del Grupo PSOE pregunta por qué no se llevó ese asunto en su momento a pleno, responde la Sra. Secretaria que debido a su importe no es competencia plenaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa para comentar que intentará dar respuesta en la mayor medida a sus preguntas, iniciando por aclarar que las obras que se pretenden llevar a cabo con el crédito financiado no son propaganda electoral ya que son obras previstas en su programa electoral.

Expone el Sr. Gahete que a cinco meses de las elecciones no considera que haya que pedir un préstamo para realizar las referidas obras, continuando la Sra. Moruno explicando que la obra de nichos en cementerio era una obra que se decidió llevar a cabo independientemente de que nos concedieran o no el Plan de Empleo Estable.

Alega el Sr. Felipe Gahete, que así estuvieron ellos durante ocho años, realizando hasta donde daba de sí el dinero, no siendo ahora el momento, cinco meses antes de las elecciones.

Insiste la Sra. Alcaldesa que este préstamo se solicitó mucho antes, no a cinco meses de las elecciones, porque en el orden del día lo que figura es la modificación del préstamo no la solicitud del mismo. Sigue añadiendo respecto a la prudencia y control exigida por la oposición que se trata de un préstamo que no se da a todos los ayuntamientos, solo a los que tienen solvencia. Por ello, considera que están realizando las cosas con prudencia y control, insistiendo que en poco va a afectar a la economía del Ayuntamiento el mismo.

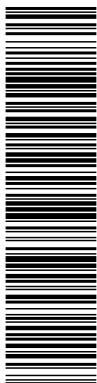
Insiste el Sr. Gahete Alfaro en que hay una gran diferencia en cómo se encontró económicamente el Grupo PP el Ayuntamiento, a como lo encontraron ellos al llegar.

Indica la Sra. Moruno que prácticamente igual, respondiendo nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE que cuando él se fue había en caja unos 600.000 mil euros, a lo que responde la Sra. Presidenta que ella tampoco sabe cuánto dejará cuando se vaya, ni lo que se encontró el PSOE al llegar en 2011, añadiendo el Sr. Javier Gahete que debía saber los préstamos que dejaron la legislatura anterior pues se trataba de su partido el que abandonaba, respondiendo finalmente la Sra. Mercedes que ella no se encontraba en el partido en esos momentos.

Insiste la Sra. Moruno que al entrar al gobierno se encontró con el crédito del Grupo PSOE y con el del grupo anterior Plataforma Granjeña, pero al igual que en su momento ellos lo consideraron necesario, ahora es el Grupo PP el que lo considera de este modo. Interviene el Sr. Gahete Alfaro que no se trataba de algo que considerasen necesario, es que así lo indicaron los técnicos, no había más remedio que pedirlo, se exigía que se hiciera ya que además del pago a proveedores se tuvieron que aprobar una serie de medidas englobadas en el Plan de Ajuste exigido por el Ministerio.

Asegurando este último que no le gustó para nada verse inmerso en ese plan de ajuste, pero era realmente obligatorio. Alega la Sra. Alcaldesa que habría facturas pendientes de pagos,

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 736800A01F2784A160439E83BE2D7C26B6C66E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/>



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

respondiendo el Sr. Gahete Alfaro que a un mes de entrar no se pudo realizar todo ese gasto, venía de atrás. Indica la Sra. Moruno que se va a informar sobre el asunto, respondiendo el Sr. Felipe que es lo que lleva indicando durante cuatro años.

Insiste nuevamente el Sr. Gahete Alfaro en que el verse inmersos en el crédito a su entrada en el gobierno era algo realmente necesario, y si no era así los técnicos le engañaron, pero el asunto era que realmente no había dinero para hacer frente a los pagos, mientras que al contrario cuando ella llegó al gobierno había 600.000 mil euros.

Asegura la Sra. Presidenta que hasta ahora se ha mantenido ese dinero intacto, no se ha tocado el remanente de tesorería, y que prefiere solicitar este préstamo sin tener que tocar lo anterior. Añade el Portavoz del Grupo PSOE en que ellos tampoco tocaron el remanente de tesorería, a lo que comenta la Sra. Moruno que quizás no podían hacerlo por el Plan de Ajuste.

Afirma la Sra. Alcaldesa que en este año se finalizan los créditos anteriores, y que por incluir al Ayuntamiento en este nuevo crédito, insiste, estando finalizando los anteriores, no considera que el Ayuntamiento vaya a ir a pique.

Continúa la Sra. Presidenta indicando que la construcción de los nichos es de necesidad desde hace ya un tiempo, ya que los anteriores, también construidos por el Grupo PP se están acabando. Recalca que la inversión de este dinero está destinada a lo importante y necesario.

El asunto de la reparación de la pista deportiva no sería posible llevarla a cabo, a lo que comenta el Sr. Felipe que él lo llevo a la Junta de Extremadura pero no ofrecieron soluciones.

Con respecto a la pista deportiva, comenta la Sra. Mercedes que se ha pedido colaboración a la Diputación de Badajoz, teniendo elaborada la correspondiente memoria desde el año 2021; y con respecto a las obras del XXXXXXXX llevada a cabo por XXXXXXXXXX, no considera que el realizarla se trate de campaña electoral, ya que han tenido dos años de parón con la pandemia sin poder realizar nada, dedicándose a lo realmente importante en su momento.

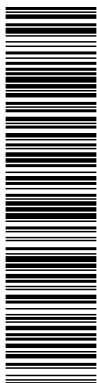
Interviene la Teniente de Alcalde D^a. Ana López, para comentar que, si el realizar estas actuaciones lo consideran campaña electoral, van a tener una buena y larga campaña pues pretenden realizar numerosas actuaciones.

Continúa la Sra. Moruno Martos indicando que no han parado desde el principio, y que no hay más remedio que realizar las obras de pista y columbarios considerándolas imprescindibles.

Interviene el Concejal D. Javier Gahete para explicar que el tema de la depuradora que se realizó un año antes fue causado por una plaga de algas no por gusto. Insiste la Sra. Moruno que ella en ningún momento ha puesto en duda que los préstamos solicitados no fueran necesarios.

Interviene el Sr. Felipe Gahete para comentar que el préstamo solicitado durante su legislatura para la depura era estrictamente necesario, ahora a cinco meses de las elecciones, no considera que sean actuaciones estrictamente necesarias, existiendo la posibilidad de realizarlas con los planes de Diputación.

Expone la Sra. Alcaldesa que en todo momento ha informado de las actuaciones a realizar con los planes de Diputación, pero que por ejemplo a ello se une la subida de la luz que ha



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432984 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A160439E33BE2D7C26B6BC66E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

supuesto un gasto desproporcionado, por tanto sin este préstamo no se podría realizar prácticamente nada.



Pregunta el Concejal Sr. Gahete Tena si no eran prioritarias estas obras a por ejemplo la del campo de futbol que no era de necesidad, a lo que responde la Sra. Moruno que se trataba de una obra prevista en su programa electoral y añade que está muy contenta con la misma y con el uso que se le va a dar.

Insiste la Sra. Moruno Martos que considera la obra de la pista de gran necesidad, no como para realizarla con AEPSA ni Escuelas Taller, para ello ha aprovechado el Plan de Empleo Estable para el Campo de Futbol, y destinar por otro lado las subvenciones de Diputación para la reparación de casas en ruina que hay muchas y otras cosas más.

Recomienda el Sr. Gahete Tena que no se lleve a cabo la obra en la pista deportiva durante la competición, pues el cambio de pista suponer problemas de adaptación y no sería recomendable un parón en medio de la competición, responde la Sra. Presidenta que tienen previsto acordar el mejor momento para realizar las obras con los presidentes de las asociaciones que la utilizan en mayor medida.

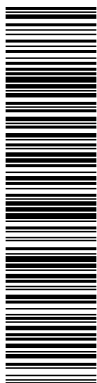
Visto el informe-propuesta de Resolución y el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, **adopta por 7 votos a favor (5 votos del Grupo PP y 2 votos de Unión Granjeña) y 2 votos en contra del Grupo PSOE**, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión por una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle

Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	61900	Pavimento Pista Polideportiva	0,00	45.000,00	45.000,00
164	61900	Nichos-columbarios Cementerio	0,00	25.000,00	25.000,00
164	61901	Rehabilitación calles Cementerio	0,00	50.000,00	50.000,00
TOTAL					120.000,00



Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Concepto		
9	91	91300	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	120.000,00
			TOTAL INGRESOS	120.000,00

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por los siguientes motivos: la aprobación del Plan de Crédito Local, concedido por la Diputación Provincial de Badajoz, por importe de 120.000,00 euros, publicado en BOP nº 209 de fecha 3 de noviembre de 2022, y formalizado mediante la firma de póliza de préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. con fecha 1 de diciembre de 2022.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que se verifica en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica.

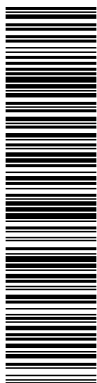
SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, AUTORIZACION CESION A LA JEX A TRAVES DE LA CONSEJERIA COMPETENTE EN MATERIA DE COORDINACION POLICIAS LOCALES, PARA SELECCIÓN AGENTE POLICIA LOCAL POR SISTEMA DE TURNO LIBRE A TRAVES DE TRIBUNAL UNICO.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Recibido escrito de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio,

DOCUMENTO _ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432084 K12GT-7234V-L9NNK 736800A01F2784A1604339E33BB2D7C26B6BC66E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022

Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de fecha 7 de diciembre de 2022 y registro de entrada nº 7367, informando sobre el procedimiento de adhesión de tribunal único en los procesos de selección para la cobertura de plazas de Policía Local de Extremadura.



Para iniciar el proceso es necesario recabar el oportuno acuerdo del Pleno en el que se autorice la cesión a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales, competencia para la selección de los agentes de policía local por el sistema de turno libre a través del Tribunal único conforme a lo establecido en el Título III del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, antes del 31 de diciembre de 2022.

Con carácter posterior, será necesario aprobar el correspondiente convenio, así como el modelo de comunicación anual de plazas de agente de policía local que se pretende proveer.

Sometido el asunto a votación, **por 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

ACUERDA

Primero.- Autoriza la cesión a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales, de la competencia para la selección de los agentes de policía local por el sistema de turno libre a través del Tribunal Único conforme a lo establecido en el Título III del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES POR INCUMPLIMIENTO CONTRATOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS.

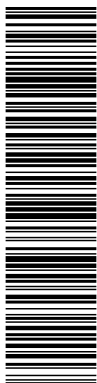
Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto el certificado de deuda de fecha doce de diciembre del presente y emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, donde se ponen de manifiesto las deudas contraídas por el arrendatario D. XXXXXXXXXXXX respecto de los contratos de arrendamientos rústicos elevados a escritura pública con fecha diez de junio de dos mil once y que asciende a un importe de 28.227,94 euros (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

Visto el informe emitido por la Secretaría Intervención sobre la procedencia de la reclamación judicial de las rentas y cantidades adeudadas.

Sometido el asunto a votación, **por 9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

DOCUMENTO _ACTA: ACTA 12- 20 de diciembre 2022.extraordinaria. PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K12GT-7234V-L9NNK Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:01 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/02/2023 11:27	ESTADO FIRMADO 08/02/2023 11:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 432084 K12GT-7234V-L9NNK 726800A01F2784A160439E33BE2D7C26B6BC66E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/>



ACUERDA

Primero.- Ordenar a los Servicios Jurídicos de la Diputación de Badajoz, a que se presente en el Juzgado de procedencia la documentación oportuna a fin de que se proceda por vía judicial a la reclamación de las rentas y otras deudas a D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como arrendatario de los contratos elevados a escritura pública con fecha diez de junio de dos mil once y que se incorporen el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 20.30, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos asistentes**, en Sesión Plenaria ordinaria de 30 de enero de 2023, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- Ma Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 20 de diciembre de 2022